



Laguna Blanca, 11 de abril de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 265

VISTOS:

Decreto Alcaldicio Nro. 1378 del 14 de diciembre del 2022, el cual aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.

Ley N° 20.237 publicada en el Diario Oficial con fecha 24 de diciembre de 2007, Art. N° 88 Inciso Final, el cual hace mención al otorgamiento de fondos para cubrir gastos de alimentación y alojamiento a los Sres. Concejales, equivalente al viático a percibir por el Sr. Alcalde.

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el diario Oficial el 31/03/1988, y puesta en vigencia contar del 01 de mayo del mismo año.

Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, pago por comisión de servicio al Sra. Concejala de la Comuna de Laguna Blanca Doña Patricia Maldonado Cárdenas, **por traslado de alumnos del internado de la Escuela Diego Portales Sofia Fortes hasta el Puesto Galy y Diego Torres a la dirección Santa Lucia n° 1510, Campos de Hielo en la ciudad de Puerto Natales. Por situación de emergencia en el fallo de suministro eléctrico en Villa Tehuelches.**

2.- PÁGUESE, viatico al Sra. Concejala de la Comuna de Laguna Blanca, para el cumplimiento del cometido según el siguiente detalle,

Patricia Maldonado Cárdenas

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
11	ABRIL	2023	28.928.-		
				TOTAL	\$28.928.-



3.- IMPÚTESE, el gasto de los fondos que dieron origen al presente pago de comisión de servicio a la cuenta presupuestaria de egreso N° 215-21-04-003-002 denominada "GASTOS POR COMISION Y REPRESENTACION DEL MUNICIPIO" del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Interesado
- Antecedentes
- Archivo



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Decreto traslado de estudiantes/ Emergencia

1 mensaje

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

11 de abril de 2023, 19:02

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Cc: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Erick Amigo Palacios <erickamigo@gmail.com>, Luis Erick Nelson Amigo Palacios <erick.amigo@mlagunablanca.cl>, Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos,

Junto con saludar, informo que en virtud de la situación de emergencia en Villa Tehuelches por falta de energía eléctrica, motivo por el cual los niños y niñas del hogar estudiantil deberán retornar a sus domicilios familiares, a continuación remito la nómina de los estudiantes según distribución de vehículos:

Camioneta 1 - Punta Arenas - Conduce Sr. René Villegas

- Doris Montiel
- Nicole Hernandez

Camioneta 2 - Punta Arenas - Conduce Sr. Fernando Ojeda

- Patricia Huaracán
- Benjamin Guichapani
- Tomas Rojas
- Ramiro Rojas

Camioneta 3 Natales - Conduce Sra. Ingrid Maldonado, Concejala en transporte propio.

- **Sofia Fortes (Destino en Puesto Galy)**
- Diego Torres, Dirección Santa Lucía 1510, Campos de Hielos Natales.

Muchas gracias,



 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.